PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 3762.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 AD – REFERÉNDUM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 12 de enero de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 (ad-referéndum), de fecha 11 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 AD – REFERÉNDUM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" a la firma 1) **T.E.I.S.A.** en el ítem N° 1 "Acceso a red de Internet para el Congreso Nacional", ítem N° 2 "Acceso a red de Internet para el para el Parlamento del Mercosur" e ítem N° 3 "Acceso a red de Internet para la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso Nacional", por un monto total de G. 201.300.000.- (guaraníes doscientos un millones trescientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, a la firma **2) RIEDER &CIA. S.A.C.I.** el item N° 4 "Acceso a red de Internet para la Guardería del Congreso Nacional" por un monto total de G. 12.351.900.- (guaraníes doce millones trescientos cincuenta y un mil novecientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente